

Quillota, 22 de Noviembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10728 /VISTOS:

1. Ordinario N° 5918 de 08 de Noviembre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, el que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°6726 de 13 de Junio del 2022, según solicitud de Jefa de Convenios;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
4. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **DÉJASE** sin efecto Decreto Alcaldicio N°6726 de 13 de Junio del 2022, destinación de funciones de funcionaria Carla Donoso Pérez.

SEGUNDO: **ADOpte** la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR//CER/jbb/hhmm.-